



Actualización del Plan de Manejo y Reducción de las Amenazas al Ecosistema y la Biodiversidad del Parque Nacional Montaña La Humeadora (PNMLH)

Convocatoria Para: **Presentación de Propuestas para Consultoría**

Tema: **Relevamiento Rápido de Flora del PNMLH**

Fechas: Apertura **martes 14 de noviembre, 2023** Cierre **martes 21 de noviembre, 2023**

Invitados: **Entidades de la sociedad civil (organizaciones no gubernamentales, universidades, firmas consultoras) y consultores individuales, de la República Dominicana.**

Términos de Referencia

1. Resumen del proyecto.

El Parque Nacional Montaña La Humeadora (PNMLH) de la República Dominicana, identificado como área clave de biodiversidad (KBA) DOM-23 por el Perfil del Ecosistema Hosspot de Biodiversidad de las Islas del Caribe 2019, del CEPF. Es un área natural protegida amparada por la Ley Sectorial de Áreas Protegidas Núm. 202 del año 2004 y la Ley General de Medio Ambiente 64-00.

La importancia de la KBA Parque Nacional Montaña La Humeadora radica tanto en los ecosistemas que conserva como en las especies de flora y fauna a las que sirve de hábitat. Los ecosistemas reportados para el Parque incluyen: Bosques Latifoliados Nublados (de Palo de Viento-*Schefflera tremula* (Krug & Urb.) Alain y de *Manacla-Prestoea montana*), Bosques Latifoliados Húmedos (de *Cola-Mora abottii* y latifoliadas diversas), Bosques Latifoliados Ribereños y Humedales.

Enfoque del Proyecto: El enfoque en este proyecto va dirigido a establecer un mecanismo de gobernanza sólido y sostenible a través de la revisión y actualización del Plan de Manejo del PNMLH, el cual incluirá estrategias y actividades sostenibles para evitar los conflictos de uso-cobertura de suelo y zonificación, estudios sobre las especies detonantes *Turdus swalesi*, *Eleutherodactylus auriculatoides*, *Eleutherodactylus minutus* y *Podocarpus hispaniolensis*, con miras a desarrollar planes de conservación de las mismas. También está contemplado en este proyecto el fortalecimiento de capacidades de los actores encargados de dar seguimiento a la implementación del Plan a fin de reducir las amenazas y apoyar la conservación de estas especies.

Complementariamente se han establecido actividades integrales orientadas a la implementación de buenas prácticas de sistemas de forestería análoga y sensibilización de las comunidades que hacen vida en las zonas de amortiguamiento del parque y actividades integradoras para la adopción de medios de vida sostenibles, que permitan disminuir las presiones que afectan ecosistemas, biodiversidad y servicios ecosistémicos, aportando aumento de cobertura boscosa, disminución del riesgo climático, y que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y medios que mejoren los ingresos de las comunidades del entorno de la KBA. Estas actividades fueron consensuadas con el Viceministerio de Áreas Protegidas de MIMARENA, en la reunión de presentación del presente proyecto realizada en marzo 2023. El Viceministerio prestará apoyo técnico, ya que estas acciones serán complementarias a las que se han ido implementando en la zona de amortiguamiento del parque con resultados satisfactorios en la reducción de amenazas, especialmente las provocadas por la expansión de la agricultura y la práctica de “tumba y quema” al interior de la KBA con efectos adversos sobre la biodiversidad y los ecosistemas.

A nivel técnico, la experiencia del IDDI con la implementación del proyecto “Aumento de la Resiliencia Climática en la Provincia de San Cristóbal”, auspiciado por el Fondo de Adaptación (FA), será un elemento de importancia durante la actualización del plan de manejo, dado el conocimiento de la zona y los actores locales. Por tanto, es de esperarse que estas relaciones y las alianzas planeadas sean factores que contribuyan a la sostenibilidad de las acciones implementadas por este proyecto.

El proyecto está alineado con la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad, varias de las medidas prioritarias de la Contribución Nacionalmente Determinada (NDC), especialmente en su sector Ecosistema, Biodiversidad y Bosques, dentro de la Estrategia Nacional de Cambio Climático; todas enmarcadas en la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley 01-12). Igualmente se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, más específicamente con varias metas del ODS 1 y del ODS 2; y también con las líneas estratégicas y prioridades de inversión del CEPF en el Caribe para la reducción de las amenazas de hábitats y biodiversidad identificadas en la KBA.

La estrategia de implementación de las actividades está asociada a los 7 componentes del Proyecto: 1) Actualización del Plan de Manejo (PM) del PNMLH, 2) Forestería análoga para crear conectividad y conservación de bosque nativo para mejor manejo de las zonas de amortiguamiento del PNMLH-comunidades Calderón, Los Guineos y Los Negros, 3) Conservación de las especies detonantes *Turdus swalesi*, *Eleutherodactylus auriculatoides*, *Eleutherodactylus minutus* y *Podocarpus hispaniolensis*, 4) Ecoturismo para incrementar las visitas a la KBA en un marco ambientalmente sostenible y de generación de recursos para las comunidades y reducción de amenazas del parque, 5) Actividades integradoras para la adopción de medios de vida sostenibles, manejo de riesgos y acciones que contribuyan a la conservación del PNMLH, 6) Capacitación y equipamiento de administradores y guardaparques del PNMLH y 7) Manejo efectivo del Proyecto.

Contexto Social: El Parque se ubica entre las Provincias de San José de Ocoa, San Cristóbal y Monseñor Nouel, tocando territorios de los municipios de Rancho Arriba en San José de Ocoa, Los Cacaos y Villa Altagracia de San Cristóbal y Piedra Blanca y Bonao en Monseñor Nouel. Conforme a los datos del Censo Nacional 2010, el total de la población de estas demarcaciones asciende a 185,083 habitantes, de los cuales 96,071 son hombres y 92,012 son mujeres.

La mayor superficie territorial del PNMLH es del Municipio de Villa Altagracia, seguido de Los Cacaos y Cambita Garabitos que es el de menor incidencia territorial en el extremo Sur del Parque, todos de la Provincia San Cristóbal. Luego Piedra Blanca y Bonao de la Provincia Monseñor Nouel ocupan todo el norte del Parque, junto a Rancho Arriba de San José de Ocoa.

De la información directa que se recopiló desde los propios comunitarios identificando las comunidades más relacionadas con el PNMLH, se estimó a través de los datos del Censo Nacional del 2010 en alrededor de 34,000 personas el total de habitantes de todas las comunidades. Sin embargo, no todas las que se han localizado en el mapa aparecen en el registro estadístico del Censo.

Los aspectos generales que se destacan en las áreas provinciales del PNMLH se resumen en:

- Los bajos ingresos, escasas fuentes de empleo, precariedad de las infraestructuras y servicios evidencian la pobreza en casi todas las comunidades.
- En algunas áreas resaltan asentamientos y el desarrollo de actividades agrícolas para subsistencia; pero también comerciales dentro del parque.
- Como la actividad económica predominante en todas las comunidades es la agricultura, se mantiene una presión sobre el territorio del área protegida, aun cuando la zona de Haina-Duey es un ejemplo de cambio.
- En las tres áreas territoriales geográfico-políticas existen organizaciones comunitarias (asociaciones, comités de desarrollo, juntas de vecinos) que mostraron gran entusiasmo de trabajo durante la elaboración del Plan de Manejo 2014 – 2019. Posteriormente, algunas están activas e incluso han contribuido desde sus espacios y limitaciones de recursos a mantener actividades de conservación de los recursos y utilización de medios de vida sostenibles, como por ejemplo la apicultura.

Comunidades focales que se han considerado en este proyecto son: 1) El Municipio Los Cacaos tiene 9,540 habitantes, 59% hombres y 41% mujeres; el 28% de la población mayor de 15 años es analfabeta. Más del 90% de su población recibe algún tipo de asistencia social del gobierno central, lo cual es un indicador del nivel de vulnerabilidad de esta población, manifestado en la pobreza. Calderón, una de nuestras comunidades metas, tiene 4,095 habitantes, 59% hombres y 41% mujeres. La otra comunidad meta Los Guineos tiene 1,194 personas, 57% hombres y 43% mujeres. 2) Los Negros (Haina-Duey) es un paraje del Distrito Municipal San José del Puerto-Municipio Villa Altagracia. San José del Puerto tiene una población de 14,493 personas, 52% hombres y 48% mujeres, y su zona rural Los Negros cuenta con escuela primaria, y cercana también con educación secundaria en el poblado cercano Guanaito.

2. Objetivos de la Consultoría.

2.1 Objetivo General.

Realizar un levantamiento de la flora del PNMLH y su zona de amortiguamiento, con énfasis en las especies detonantes y la lista priorizada establecida por la IUCN en el Perfil de Ecosistemas del CEPF ya citado, e incluyendo recomendaciones para la integración de las acciones de conservación al plan de manejo del PNMLH y a la reducción de impactos agrícolas de la KBA.

2.2. Objetivo Específico.

Desarrollar sus actividades como consultor/a independiente, ya sea entidad o consultor/a individual, de común acuerdo con el Coordinador del Proyecto en el IDDI, cumpliendo con las normativas del MIMARENA para el tipo de estudio y propósito de uso, e igualmente, compartiendo sus hallazgos con los demás especialistas participantes, de conformidad a las necesidades del proyecto.

3. Tareas.

1. Compilación y análisis de información de estudios previos de flora realizados en el PNMLH.
2. Realizar un estudio de la flora del PNMLH, identificando los ecosistemas presentes, las especies detonantes, así como las especies endémicas, nativas e introducidas.
3. Incluir en la metodología de trabajo la georreferenciación *in situ* de aquellas especies observadas de flora amenazada (tanto en la Lista Roja Nacional como de la UICN), y en la medida de lo posible, información de lo observado sobre anidamiento, refugios, alimentación, etc., que contribuya a informar para la zonificación.
4. Asistir al equipo de IDDI en la elaboración de los programas y subprogramas relacionados con el componente de flora del Plan de Manejo en proceso de actualización.
5. Elaborar una presentación de los aspectos más relevantes del Informe Final para ser presentada en una reunión conjunta del ETS y el Equipo Técnico del IDDI.

4. Características de la consultoría, relaciones y responsabilidades.

- a. El/la consultor/consultora trabajará muy de cerca con el equipo del Ministerio Ambiente, así como con el equipo de IDDI. Sus productos deberán ser revisados y aprobados por estas instituciones.
- b. Los productos y resultados de los trabajos de investigación que se realicen mediante estos Términos de Referencia, serán propiedad de las partes involucradas en el acuerdo: "Grant Number [112560]".

5. Duración del servicio.

El período de ejecución de la consultoría es de sesenta (60) días.

6. Productos y forma de pago.

El monto a pagar se distribuirá en pagos parciales y en moneda de curso legal y de acuerdo al siguiente calendario de productos y tiene como requisito de pago:

1. Que el producto sea aprobado (en un plazo de 5 días).
2. Que se entregue una factura por el monto a recibir.
3. La entrega del producto final aprobado debe contener una copia dura y una copia en formato digital.

Productos y pagos:

Pago No.	PRODUCTOS	Contra entrega y aprobación del IDDI (Porcentaje)
1	Plan de trabajo, incluyendo un cronograma de las actividades.	35%
2	Primer informe del avance de las actividades realizadas. (15 días)	30%
3	Segundo informe de las actividades realizadas, incluyendo coordenadas geográficas de las especies amenazadas para la elaboración del mapa de distribución. (20 días)	15%
4	Informe final (borrador entregado). (10 días)	10%
5	Documento final corregido y editado (10 días)	10%

7. Elementos de las propuestas y evaluación.

- Las propuestas que se presenten serán evaluadas con base a la experiencia y desempeño profesional del proponente, y a la propuesta económica con un cronograma preliminar de actividades incluido.
- Si se trata de entidades deberán avalar su personería jurídica mediante una copia certificada de su RNC, una descripción de su experiencia en las disciplinas referentes a los presentes Términos de Referencia, el Curriculum de los integrantes del personal designado al proyecto, con al menos 5 años de experiencia del líder del equipo en dichas disciplinas.
- Consultor/a individual, incluirá Curriculum vitae que demuestre 5 años de experiencia en estudios similares a los requeridos por los presentes Términos de Referencia, y copia de la cédula de identidad y electoral del/la proponente.

8. Oferta técnica y económica.

Se recibirán las propuestas técnicas y económicas, vía correo electrónico, hasta el día 21 de noviembre del 2023 a las 11:59 p.m., hora de la República Dominicana.

Las propuestas han de ser remitidas anexas a un correo electrónico dirigido a:

Sra. Kendy Peña
Instituto Dominicano de Desarrollo Integral Inc., IDDI.
Calle H #17, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste.
809-534-1077, ext. 273.
kendy.pena@iddi.org

9. Requisitos previos al proceso de contratación.

- El Consultor deberá tener conocimiento del mecanismo de quejas del proyecto.

10. Contenido mínimo del informe a entregar:

- Introducción.
- Metodología de trabajo.
- Descripción de las actividades ejecutadas y resultados de los trabajos de campo y gabinete.
- Cronograma de las actividades ejecutadas.
- Conclusiones y recomendaciones.
- Fotografías de trabajos realizados. Todas las fotografías deberán ser entregadas en versión JPG y buena resolución.
- Lista anotada y georreferenciada en coordenadas UTM de los especímenes (diferenciados) de flora encontrados en los transectos de reconocimiento recorridos.

- h. El/la Consultor/a colocará los créditos correspondientes a todos los participantes en el proceso.
- i. Como norma general el/la consultor/a deberá expresar sus ideas y recomendaciones de manera precisa, concisa y limitarse a escribir lo que es necesario para cumplir con los requisitos técnicos de los productos.

Referencias

Composición florística y estructura de la vegetación en el Parque Nacional Montaña La Humeadora. Apéndice F – Plan de Manejo del Parque Nacional Montaña La Humeadora 2014 – 2019.

Perfil del Ecosistema Hotspot de Biodiversidad de Las Islas del Caribe. Fondo de Alianzas para los Ecosistemas Críticos (CEPF), diciembre 2019, p. 396; pp. 511-533.